

PROPUESTA PARA LA GESTIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD AÉREA EN LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA

**Especialización en Gerencia
de la Seguridad Aérea**

*CR. GERMÁN ERAZO
MY. LUIS GABRIEL MAESTRE*

DESCRIPCIÓN

El trabajo sustenta la necesidad de elaborar, aprobar e implantar un procedimiento debidamente documentado que organice y estandarice los procesos de selección, aplicación y desarrollo de las personas llamadas a especializarse como oficiales de seguridad aérea e industrial, para que su desempeño dentro del área funcional permita a la Institución alcanzar resultados exitosos en los programas de prevención de accidentes.

Se inició con la recopilación de la teoría existente sobre la gestión moderna del talento humano de diferentes conocedores del tema e información sobre el estado actual del manejo del personal especialista en seguridad aérea dentro de la Fuerza. Paralelamente, se aplicó una encuesta sobre administración de personal que abarcó todo el proceso que siguen los oficiales de seguridad aérea durante su carrera, con el fin de establecer las debilidades más representativas. Una vez conocido el diagnóstico de la administración del personal, se confrontó con la teoría existente buscando aplicar las herramientas que ofrecieran solución a las debilidades detectadas.

Por último, se sugirió la forma más práctica y rápida para implantar los cambios requeridos mediante la promulgación de una

reglamentación interna aprobada y firmada por el Comando de la Fuerza Aérea Colombiana.

OBJETIVO General

Presentar al Comando de la Fuerza Aérea Colombiana una propuesta orientada a mejorar el proceso de la gestión del talento humano especializado en Seguridad Aérea con el fin de maximizar la utilización del mismo, buscando fortalecer la cultura de la prevención de accidentes al interior de la organización.

OBJETIVOS Específicos

- Contribuir al desarrollo del Plan Estratégico Funcional en el área de gestión del talento humano.
- Identificar el perfil laboral de los oficiales de seguridad aérea.
- Describir las competencias de los oficiales de seguridad.
- Elaborar una reglamentación interna para el Comando de la Fuerza Aérea, que establezca las normas y procedimientos a seguir durante los procesos de admisión (selección), aplicación (diseño de cargos y evaluación de desempeño) y desarrollo (entrenamiento, proyección profesional

y retención) del personal de oficiales especialistas en seguridad Aérea e industrial

toda la organización, respecto a la forma de administrar el talento humano capacitado en Seguridad Aérea.

METODOLOGÍA

La investigación fue de tipo aplicado puesto que se plantea una solución concreta a una necesidad. Se inició con el análisis de la situación del proceso de administración del personal especialista en Seguridad Aérea, según la perciben los oficiales que laboran actualmente en el área funcional. Posteriormente se revisó la documentación relacionada con la gestión de personal, las estadísticas de accidentalidad y los archivos existentes tanto en el Departamento de Seguridad Aérea de la Institución, como en los Departamentos de las Unidades Aéreas.

Seguidamente, se consultó material bibliográfico existente en lo relacionado con los conceptos y tendencias utilizados por diferentes autores en materia de talento humano. Lo anterior permitió crear una base sólida para la elaboración de la propuesta que se presentó al Comando, y se tradujo en una reglamentación interna aplicable a

RESULTADOS

Con la investigación se encontró que a pesar de la cantidad de personas capacitadas formalmente en Seguridad Aérea dentro de la Fuerza, un pequeño porcentaje trabaja en el área funcional como cargo principal; lo cual impide la adecuada formulación, diseño, implantación, verificación y evaluación de los programas de prevención de accidentes aéreos, en detrimento de la capacidad operacional de la Fuerza.

Asimismo, se encontró que los oficiales capacitados en Seguridad Aérea no fueron seleccionados de acuerdo a un proceso sistemático de la organización, sino más bien, fueron el resultado del interés personal de cada uno de ellos en el mejor de los casos, o al simple cumplimiento de un requisito por parte de las Unidades Aéreas. Ello se debe a que la Fuerza no ha establecido ni documentado un procedimiento que involucre tanto las competencias y el perfil que debe tener el aspirante a oficial de Seguridad Aérea, como su aplicación al interior del área funcional una vez culmina su capacitación formal.

